

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 8.009 EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 22 de febrero de 1968	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 926249
---	------------------------------	------------------------------	--

<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador</p> <p>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p>Cnel. (R. E.) Ing. Militar D. MARIO C. SAN MARTIN M. de Economía, F. y O. Públicas</p> <p>Dr. JOSE ROBERTO RAMON NOVO HARTMANN M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Sr. Juan Raymundo Arias Director</p>
--	---	---

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$.	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta		Hasta		Hasta	
	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		9.— (la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

EDICTOS DE MINAS

Nº 29185 — S/p.: Francisco M. Uriburu Michel	800
Nº 28950 — s/p.: Cía. Minera La Poma S.A.C. e I.	800
Nº 28949 — s/p.: Cía. Minera La Poma S.A.C. e I.	800
Nº 28948 — s/p.: Cía. Minera La Poma S.A.C. e I.	800

EDICTO CITATORIO

Nº 28189 — S/p.: Francisco Rodo	801
Nº 29182 — S/p.: Elías Bello	801
Nº 28136 — S/p.: Teodoro Cornejo Becker y Víctor Guillermo Doyle	801
Nº 28997 — S/P. Ladislao Elías	801
Nº 28968 — S/p.: Establecimiento Miraflores S.R. Ltda.	801
Nº 28966 — S/p.: Pantaleón Palacio y José Royo	801
Nº 28965 — S/p.: Pantaleón Palacio y José Royo	801
Nº 28911 — S/p.: Ernestina Orquera de Morales y otros	802

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 29191 — Ramón Gutiérrez	802
Nº 29190 — Ramón Leoncio Rodríguez y María Clotilde Sánchez de Rodríguez	802
Nº 29156 — María de Santis	802
Nº 29143 — Arroyo Barrera Juan	802

Nº 29142 — Martínez Emeterio	802
Nº 29137 — Pascual Arcángel Reyes	802
Nº 29139 — Juan Antonio Rodríguez	802
Nº 29138 — Basilio Izquierdo Hernández	802
Nº 29126 — Josefa Puig de Ginés	803
Nº 29104 — De Atilio Suárez	803
Nº 29103 — De Justo Napoleón Herrera y Luisa Avila de Herrera	803
Nº 28979 — De Jacinto Maidana	803
Nº 28973 — De Figueroa Abelardo	803
Nº 28971 — De Dn. Ramón Moreno Boedo y Manuela Delfina Lobo de Moreno	803
Nº 28969 — De Dn. Andrés Erazo	803
Nº 28964 — De don Pedro Estanislao Guzmán	803

REMATE JUDICIAL

Nº 29187 — Por Carlos René Avelaneda. Juicio: AGAS vs. Mena Antonio y otro	803
Nº 29177 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Financiera Impulso S. A. vs. Burgos Juan	803
Nº 29174 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Mocci José y otros vs. Juan B. Maggi	804
Nº 29170 — Por: Julio César Herrera. Juicio: C/Peiró González	804
Nº 29163 — Por: Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Héctor César Rearte y otro	804
Nº 29127 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: De Zuani Julio vs. Rodríguez Juan	804
Nº 28989 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Krilov Anatolio vs. Giménez Pedro A.	804

CITACION A JUICIO

Nº 29172 — Soria C. Alberto c/Droguería Americana S.R.L.	805
---	-----

CONCURSO CIVIL

Nº 29102 — De Bernardino Tinte y Petrona Brígida Soria de Tinte	805
---	-----

Sección COMERCIAL**CESION DE CUOTAS DE CAPITAL**

Nº 29188 — Cader SRL	805
----------------------------	-----

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 29161 — El Pintor Sociedad Colectiva	806
---	-----

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 29186 — Banco Regional del Norte Argentino S. A. Para el día 15-3-68	806
Nº 29184 — Club Atlético "12 de Octubre" (Pichanal). Para el día 8-3-68	806
Nº 29181 — El Cardón S. A. Para el día: 4-3-68	806
Nº 29178 — Centro Policial de SS. MM. Sargento Suárez. Para el día: 31-3-68	806
Nº 29176 — Itargen S. A. Para el día: 8-3-68	807
Nº 29171 — Club de Caza y Pesca "Las Tienditas". Para el día 3-3-68	807
Nº 29169 — Nueva York Automotores S. A. C. I. A. G. F. é I. P. para el día 3-3-68	807
Nº 29167 — Cooperativa de Crédito Salta Ltda. Para el día 1-3-68	807
Nº 29140 — La Loma I. C. y F. S. A. Para el día 14-3-68	807

Sección JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

Nº 29183 — 1.100 Cám. Paz Letrada. Sala 2da. Pimentel vs. Suc. Gregorio Zuleta	808
--	-----

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 29185

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Francisco M. Uriburu Michel en 23 de setiembre de 1966 por Expte. Nº 5503-U, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida (PP) la cumbre del Cerro Bayo o Tecar se medirá: 4.260,36 metros az. 119º; luego 5.330 metros az. 209º; luego 3.422,86 metros az. 299º, de allí sobre el límite con Chile 2.000 metros az. 69º; luego 1.200 metros az. 0º; de allí 3.200 metros az. 335º y luego siempre sobre el límite con Chile 900 metros az. 29º y finalmente 1.000 metros az. 119º ya en territorio Argentino, para llegar al (PP) y cerrar la superficie de 2.000 Has. solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de diciembre de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.200

e) 22-2 al 8-3-68

Nº 28950

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de art. 25 del C. de Minería que, Cia. Minera La Poma S.A.C. e I. el 18 de agosto de 1967 por Expte. Nº 5991-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona; Partiendo del Abra de Chorillos (P. P.) Punto de Partida, se toman 2.144 mts. al Este, desde allí 5.000 mts. al Sud, 4.144 mts. al Oeste y desde allí 5.000 mts. al Norte. y desde este punto 2.000 mts. al Este, cerrando así la superficie solicitada de 2.072 has. solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta con las pertenencias de las minas "Elvira", Expte. 1077-C y "La Poma I", Expte. Nº 3228-C, dentro de su superficie, de 36 has. cada una. — Salta, 18 de diciembre de 1967. ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 2.200

e) 8 al 22-2-68

Nº 28949

Expte. 6.008-C

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Compañía Minera La Poma S.A.C. e I., el 24 de agosto de 1967 ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Se parte de la intersección de las Quebradas de Organullo y Toreca y se miden 5800 metros al sud para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 1944 metros al este, 5000 metros al sud, 4144 metros al oeste, 5000 metros al norte y finalmente 2200 metros al este para llegar al punto de partida. Inscripta gráficamente la superficie solicitada con un mayor perímetro para contemplar las pertenencias de

las minas "Diana", Expte. 3226-C y La Poma, Expte. 3227-C la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 18 de diciembre de 1967. — ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 2.200.

e) 8 al 22-2-68

Nº 28948

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 y 119 del C. de Minería que, Compañía Minera La Poma S.A.I. y Com., ha solicitado la petición de mensura de la mina de su propiedad, ubicada en el departamento de La Poma, denominada "La Poma 1º", la cual constará de seis pertenencias que se ubicarán así: Partiendo del Campamento de la mina Elvira, que es el Punto de Referencia (P. R.) para la ubicación de la manifestación de descubrimiento, y con una distancia de 400 mts. y un azimut de 225º se llega al Punto de Manifestación de Descubrimiento, desde este punto con un az. de 0º00' y una distancia de 266,50 m. se llega al punto P. de la **Pertenencia Nº 1**: desde este punto a los 300 m. con az 77º se llega al punto A; desde allí 200 m. az: 167º para llegar al punto H; desde allí 300 m. az: 257º para llegar al punto G; desde allí a los 200 m. y az: 347º se llega al punto B, cerrando así el perímetro de esta pertenencia cuya superficie es de 6 has. **Pertenencia Nº 2**. Desde el Punto H, a los 200 m. y con un az. de 167º se ubica el punto I; desde allí a los 300 m. y az. 257º se llega al punto J; de allí 200 m. az. 347º para llegar al punto G; desde allí 300 m. az. 77º se llega al punto H, cerrando así esta pertenencia de 6 Has. **PERTENENCIA Nº 3**. Partiendo del punto J a los 300 m. y az. 257º se ubica el punto K; desde allí 200 m. y az. 347º para llegar al punto F; de allí 300 m. y az. 77º para llegar al punto G y desde allí 200 m. con az. 167 para llegar al punto J que es punto de partida de esta pertenencia cerrando así esta con una extensión de 6 Has. **Pertenencia Nº 4**. Desde el punto K se miden 300 m. az. 257º para llegar al punto L; desde allí 200 m. y az. 347º para llegar al punto E; desde allí 300 m. y az. 77º para llegar al punto F y finalmente 200 m. y az. 167º para llegar al punto K, cerrando el perímetro solicitado de 6 has. **Pertenencia Nº 5**. Desde el punto F con una distancia de 300 m. y az. 257º se ubica el punto E.; desde allí 200 m. y az. 347º para el punto D; de allí 300 m. y az. 77º para llegar al punto C y desde allí 200 m. y az. 167º para llegar al punto F cerrando así esta pertenencia de 6 has. **Pertenencia Nº 6**. Desde el punto G a los 300 m. y az. 257º se ubica el punto F; desde este punto a los 200 m. y az. 347º el punto C; desde allí 300 m. y az. 77º para llegar al punto B y finalmente desde allí 200 m. y az. 167º para llegar al punto G, cerrando esta pertenencia de 6 has. — Salta, 7 de diciembre de 1967. — ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 3.300.

e) 8, 19-2 al 4-3-68

EDICTO CITATORIO

Nº 29189

Ref.: Expte. Nº 1836/R/63 s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCO RODO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres para la propiedad denominada La Angostura, catastro Nº 783 ubicada en el Distrito de Angastaco, departamento San Carlos con una dotación de 145,04 lts./segundo a derivar del río Calchaquí (ambas márgenes) y para una extensión de 276,2856 Has. Los turnos estarán sujetos a la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas y en estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 22-2 al 8-3-68

Nº 29182

REF.: EXPTE. Nº 11101. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ELIAS BELLO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar 3,5000 Has. del inmueble sin nombre catastro Nº 3645 ubicado en el Partido de San Martín, Departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 1,84 lts./segundo a derivar del arroyo Agua Negra por el Canal Comunero. Los turnos estarán sujetos a la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo. e) 21-2 al 7-3-68

Nº 29136

Ref.: Expte. Nº 552/C/62. s.o.p.

A los efectos indicados en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que TEODORO CORNEJO BECKER y VICTOR GUILLERMO DOYLE tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres, para irrigar 46 Has. por medio de la acequia San Roque y 8 Has. por medio de la acequia Tacanas del inmueble denominado San Roque, Tacanas y Negro Potrero (catastro Nº 223 ubicado en el Distrito Coronel Moldes, Departamento La Viña, con dotaciones de 23,15 lts./segundo y 4,2 lts./segundo respectivamente y a derivar del río Chuñapampa (margen derecha). La dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río y los turnos estarán sujetos a la prioridad que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 16-2 al 5-3-68

Nº 28997

REF.: EXPTE. Nº 2224/E/67. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LADISLAO ELIAS tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública con carácter Temporal-Permanente para irrigar con una dotación de 0,787 lts./segundo, a derivar del río Rosario (margen derecha) por el Canal Australasia, compuerta Nº 6 y acequia Nº 6, una superficie de 1,5000 Has. de la propiedad denominada Terreno, catastro Nº 2720, ubicada en el Departamento de Rosario de la Frontera. Los turnos estarán sujetos a la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo. e) 13 al 29-2-68

Nº 28968

Ref. Expte. Nº 380-C-57 s.o.a.p. 25/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Establecimiento Miraflores Sociedad de Responsabilidad Limitada, tiene solicitado un otorgamiento de concesión de agua pública, para el inmueble denominado "Finca Miraflores", catastro Nº 401, ubicado en el Dpto. de Anta, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 281 Has. con una dotación de 147,5 l/seg., a derivar del Río Pasaje o Juramento (margen izquierda) por medio de un canal propio.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-2-68

Nº 28966

Ref. Expte. Nº 8502/P/67 s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que PANTALEON PALACIO y JOSE ROYO tienen solicitado Reconocimiento modificando el Decreto número 15680/55 en la siguiente forma: Apruébase el reconocimiento de una concesión de agua pública al inmueble denominado Yatasto, catastro Nº 418, ubicado en el Departamento Metán para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 159,5000 Has. con una dotación de 83,73 lts./segundo a derivar del río Yatasto (margen derecha) por la acequia Peña Alta. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-2-68

Nº 28965

Ref.: Expte. Nº 8502/P/67 s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que PANTALEON PALACIO y JOSE ROYO tienen solicitado Reconocimiento modificando el Decreto número 10607/54 en la siguiente forma: Apruébase el reconocimiento de una concesión de agua

pública para el inmueble denominado Nogalito, catastro Nº 1022, ubicado en el Distrito Yatasto, departamento Metán, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 159,5000 Has. con una dotación de 83,73 lts./segundo a derivar del río Yatasto por la acequia de su propiedad. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-2-68

Nº 28911

Ref.: Expte. Nº 7376/M/66 s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ERNESTINA ORQUERA DE MORALES, CARLOS

ADOLFO MORALES, FANY ESTER MORALES, HUGO ROLANDO MORALES, JUAN RAFAEL MORALES y MIRIE GABRIELA MORALES solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual con una dotación de 11,03 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín e hijuela La Capilla, cuando el río tenga un caudal superior a los 3.000 lts./segundo arriba del dique-toma, una superficie de 21 Has. de la propiedad denominada Lote 4, Fracción Finca La Capilla, catastro Nº 2440 ubicada en el Partido de San Agustín, Distrito La Merced, Departamento Cerrillos. Los turnos estarán sujetos a la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-2-68

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 29191

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de RAMON GUTIERREZ, para que hagan valer sus derechos. — Salta, febrero 19 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 22-2 al 8-3-68

Nº 29190

El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de RAMON LEONCIO RODRIGUEZ y MARIA CLOTILDE SANCHEZ DE RODRIGUEZ, para que hagan valer sus derechos en juicio. — Salta, 26 de diciembre de 1966. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 22-2 al 8-3-68

Nº 29156

Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nom. cita a herederos y acreedores con derecho a la sucesión de MARIA de SANTIS. — Publíquese 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta 14 de febrero de 1968. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 19-2 al 6-3-68

Nº 29143

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación Civil y Comercial, en juicio "Sucesorio de ARROYO BARREIRA, Juan". Expte. Nº 35.180/67; cita y emplaza a herederos y acreedores por diez días para que hagan valer sus derechos. — Salta, febrero

14 de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 16-2 al 5-3-68

Nº 29142

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación; cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores en el Sucesorio de: "MARTINEZ, Emeterio". Expte. Nº 53.253/67, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 14 de febrero de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Sin cargo

e) 16-2 al 5-3-68

Nº 29137

La señorita Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Eloísa G. Aguilar, cita por diez días a quienes se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de PASCUAL ARCANGEL REYES. — Salta, noviembre 6 de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 16-2 al 5-3-68

Nº 29139

Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ. — Salta, diciembre 5 de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 16-2 al 5-3-68

Nº 29138

La señorita Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Eloísa G. Aguilar, cita por diez días a quienes se con-

sideren con derechos a los bienes de la sucesión de **BASILIO IZQUERDO HERNANDEZ**. Salta, noviembre 6 de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 16-2 al 5-3-68

Nº 29126

El doctor **RICARDO ALFREDO REIMUN-DIN**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña Josefa Puig de Ginés. — Salta, 12 de febrero de 1968. — **RICARDO MANUEL FIGUE-ROA**, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 15-2 al 4-3-68

Nº 29104

El Dr. **ROBERTO FRIAS**, Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don **ATILIO SUAREZ** por el término de treinta días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, febrero de 1968. — Esc. **NELLY GLADYS MUSELI**, Secretaria. — Salta, 9 de febrero de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 14-2 al 1-3-68

Nº 29103

Juzgado 1ra. Inst. 5ta. Nominación C. y C. cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Justo Napoleón **HERRERA** y Luisa **AVILA de HERRERA**. Publíquese durante diez días en Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. — Salta, 3 de octubre de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 14-2 al 1-3-68

Nº 28979

La Srta. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom. cita a herederos y acreedores con derecho a la sucesión de Jacinto Maidana. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 9 de febrero de 1968. — Nelly Gladis Museli, Secretaria Juzgado C. y C. VI Nom.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 29-2-68

Nº 28973

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión de **FIGUEROA ABE-LARDO**, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. Expte. Nº 18.501/67. — Salta, 6 de febrero de 1968. —

Sin cargo. e) 12 al 28-2-68

Nº 28971

Humberto Aliás D'Abate, Juez de 4ta. Nominación C. y C. cita a los herederos y acreedores de Ramón Moreno Bodo y Manuela Delfina

Lobo de Moreno por diez días. Edictos en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 22 de noviembre de 1967. — Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario. — Salta, 26 de diciembre de 1967.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 28-2-68

Nº 28969

El señor Juez Dr. Vicente Nicolás Arias, cita por diez días a herederos y acreedores de don **ANDRES ERAZO**. — Salta, 1º de febrero de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 28-2-68

Nº 28964

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don **PEDRO ESTANISLAO GUZMAN**, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 6 de febrero de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-2-68

REMATE JUDICIAL

Nº 29187

Por **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Valiosos lotes de terreno en "Villa Petrona"
Departamento de Rivadavia (Provincia de Salta)

SIN BASE

El día 11 de marzo de 1968 a horas 11 de la mañana, en mi escritorio de calle San Juan número 571 de la ciudad de Salta, remataré, en conjunto SIN BASE, los siguientes lotes registrados a folio 271 asiento 1 del libro 4 R. I. de Rivadavia: Lote Nº 34 de la fracción 66. Nros 35 al 59 de las fracciones 66 y 82. Catastro 1795. Fracción 67. Catastro 1782. Mitad de la fracción 57, Catastro 519, o sea que hacen en conjunto una superficie de 1.184 hectáreas, 9.553,35 metros cuadrados. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en el juicio caratulado "Administración General de Aguas de Salta vs. Mena Antonio o Laureano B. Torrontegui" Expte. 30.755/64. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. 30% como seña y a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda, San Juan 571, Salta.

Imp. \$ 2.300 e) 22-2 al 8-3-68

Nº 29177

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un automóvil marca Valiant I

El 23 de febrero de 1968, a las 17 horas, en Buenos Aires 80, escritorio 10 de esta ciudad, remataré Sin Base, UN AUTOMOVIL marca

Valiant I, modelo 1962, motor Nº 380.070, color rojo. Revisarlo en Alsina 198 Ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "Ejecución prendaria - CIA. FINANCIERA IMPULSO S. A. vs. BURGOS, Juan Carlos (hoy José Carbone)", Expte. Nro. 34.608/67. Señal: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 21 al 23-2-68

Nº 29174

Por: EFRAIN RACIOPPI
IMPORTANTE REMATE

El 23 de febrero de 1968, a horas 18.30, en Caseros 1856/58, remataré Sin Base: Una Sierra de Carromarca "Robinson" - Planta de Ase-
raje Nº 1, con sistema "Dankaert"; Una Sierra Sin Fin, marca "E. Merelle" Nº 2126; Una Sierra Sin Fin, marca "E. Merelle", máquina Nº 3 del aserradero; Un motor Locomóvil "Ransones" Nº 22740, bienes en poder dep. judicial Sr. Julio César Cotone, pueden verse en calle Colón esq. República de Bolivia de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Prov. de Salta. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. Juicio: "Diferencias de Salarios, etc. Mocci, José y otros vs. Juan Bautista Maggi". Expte. Nº 4591/66 y Embargo Preventivo. Expte. Nº 4589/66. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 21 y 22-2-68

Nº 29170

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL — Una Pick Up D.K.W. Auto Unión

El 1º de marzo de 1968, a las 17 horas, en calle Buenos Aires 80, Escritorio 10, ciudad, remataré con la BASE de \$ 406.509 m/n. UNA PICK UP marca D.K.W. AUTO UNION, motor Nº 886302402, chapa de la Municipalidad de Salta Nº 21.923. Revisarla en calle Pellegrini 1130 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el juicio de Ejecución prendaria seguida contra PEIRO GONZALO, Expte. Nº 41.389/67. Señal: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: En caso de no haber postores por la base a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

Imp. \$ 2.300 e) 19 al 22-2-68

Nº 29163

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL — SIN BASE
Un Camión "Fargo", Modelo 57

El día 21 de febrero de 1968 a horas 17.30 en mi escritorio de remates: Ituzaingó Nº 84 REMATARE SIN BASE: Un camión, marca "FARGO", modelo 1957, gabinete metálico en la cabina y caja volcadora hidráulica, modelo PERKINS Nº 325780 de 6 cilindros, bien este que se encuentra secuestrado en poder del demanda-

do con domicilio en calle 12 de Octubre Nº 1197 y en donde puede ser revisado por los interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "MOTO SALTA S.R.L. vs. HECTOR CESAR REARTE Y HUGO GARCIA" — Embargo Preventivo y Prep. Vía. Ejecutiva— Expte. Nº 36.295/66. Edictos por tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente". En el acto de la subasta el 30% como señal sobre el precio y a cuenta del mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador. — RICARDO GUDIÑO, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 19 al 22-2-68

Nº 29127

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 8 de marzo de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en autos: Ejecutivo "DE ZUANI JULIO vs. RODRIGUEZ JUAN". Expte. Nº 40762/67, Remataré con BASE DE TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/N. (\$ 3.333,32 m/n.) correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, los lotes de terreno parte de la finca Vaqueros ubicada en el Dpto. de La Caldera designados como lotes "B" y "C" del plano 77 y que le corresponde a don Juan Rodríguez, según título registrado a folio 203, Asiento 1, del Libro 5 R.I. de la Caldera, Catastros Nros. 1.234 y 1.235: Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Norte. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público. Tel. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 15-2 al 4-3-68

Nº 28989

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad

El día 4 de marzo de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos - Prep. Vía y Embargo Preventivo "KRILOV ANATOLIO vs. JIMENEZ PEDRO ANTONIO" Expte. Nº 1197/67 - Remataré con Base de Quinientos setenta y dos mil doscientos treinta y tres pesos m/n. (\$ 572.233 m/n.), importe de los créditos hipotecarios; Un inmueble en esta ciudad sobre calle Zuviría entre las de O'Higgins y Ameghino, que le corresponde al demandado por Título Inscripto a Folio 107, Asiento 1, del Libro 376 de R. I. Capital, Catastro Nº 61754, Sección B, Manzana 29, Parcela 23a. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, 5 días en El Economista y diario El Intransigente. — Salta, 9 de febrero de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. 2.300

e) 13 al 29-2-68

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS DE CAPITAL

Nº 29188

CONTRATO — CESION DE CUOTAS DE CAPITAL. — Entre el señor MARTIN SIMONETTI, por una parte, y los señores DOMINGO SIMONETTI y MANUEL O. SIMONETTI, por otra parte, todos socios integrantes de la razón social "Compañía Argentina de Repuestos (CADER) S.R.L.", con domicilio comercial en calle Zuviría 223/31 de la ciudad de Salta, se celebra el siguiente contrato: el señor Martín Simonetti, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas de capital social que en número de ciento cincuenta y de un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional cada una, posee en la razón social señalada, al señor Domingo Simonetti ciento veinte cuotas al precio total de UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL, y al señor Manuel O. Simonetti treinta cuotas al precio total de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, y a la vez le transfiere al comprador señor Domingo Simonetti el valor del saldo acreedor o a su favor que presenta su cuenta particular a la fecha de Un millón setecientos ochenta y ocho mil treinta pesos moneda nacional, que los compradores abonarán al vendedor señor Martín Simonetti, el valor de las cuotas de capital que les transfiere, objeto de este contrato, mediante dinero efectivo, que el comprador declara haber recibido de conformidad y por el cual ha otorgado sendas cartas de pago, en total la suma de Un millón quinientos nueve mil novecientos setenta pesos moneda nacional, y por el valor del saldo acreedor de cuenta particular que el vendedor transfiere al socio señor Domingo Simonetti, éste le abona en dinero efectivo la suma de Cuatrocientos noventa mil treinta pesos moneda nacional y por el resto suscribe a la orden del vendedor señor Martín Simonetti seis pagarés por los siguientes importes y vencimientos: Doscientos mil pesos moneda nacional a pagar el veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, doscientos ochenta mil pesos moneda nacional el treinta de marzo del mismo año, doscientos diez mil pesos moneda nacional el treinta de abril de igual año, doscientos diez mil pesos m/n. el treinta de mayo del mismo año, doscientos diez mil pesos moneda nacional el treinta de junio de igual año y doscientos sesenta mil pesos moneda nacional el treinta de julio de mil novecientos sesenta y ocho, por cuyo monto, efectivo y pagarés otorga suficiente carta de pago. Por la presente cesión el socio Martín Simonetti transmite a los adquirentes o compradores todos los derechos que le corresponde y surgen de su calidad de socio de Compañía Argentina de Repuestos (CADER) S.R.L., con efecto, en cuanto a las utilidades que devenguen las cuotas de capital o pérdidas que hubiere, al día uno de abril del año mil novecientos sesenta y siete, o sea el primer día del ejercicio en curso de la firma, quedando por este acto el vendedor totalmente desvinculado de esa razón social y enteramente conforme y de acuerdo en que no le cabe ninguna percepción de utilidades después del último ejercicio cerrado por las cuotas de capital que cede ni ningún interés por el haber

de cuenta particular que transfiere, y que nada tiene que reclamar, quedando a la vez liberado de toda responsabilidad como socio. Los adquirentes o compradores, en virtud de este acto, se constituyen en únicos socios componentes de la razón social Compañía Argentina de Repuestos (CADER) S.R.L., y dan por sobreentendido tácitamente, por el mismo, la expresión de conformidad a la cesión realizada, quedando el capital social de Tres millones quinientos mil pesos moneda nacional, distribuido de este modo: con dos millones setecientos mil pesos moneda nacional el socio Domingo Simonetti y con ochocientos mil pesos moneda nacional el socio Manuel O. Simonetti, y subsistentes y en vigencia todas las cláusulas que en cuanto a la dirección, administración, término de duración, etcétera, establece el contrato social. De plena conformidad con este contrato, y obligándose a su fiel cumplimiento, firman las partes por sí mismo en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los nueve días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y ocho. Rasgado: treinta, subsistentes, Vale. Martín Simonetti — Manuel Simonetti — Domingo Simonetti.

Imp. \$ 4.260

e) 22-2-68

CITACION A JUICIO

Nº 29172

El Juez de 1ra. Instancia Primera Nominación C. y C. en Expte. Nº 52.551/67 "SORIA, CARLOS ALBERTO c/DROGUERIA AMERICANA S.R.L. s/QUIEBRA" cita por cinco días a MARCELO FERNANDEZ para que comparezca a la audiencia fijada para el día ocho del próximo mes de marzo a horas diez a los efectos y con el apercibimiento del art. 56 de la Ley de Quiebras. — Salta, 19 de febrero de 1968. — Martha Sofía Poma.

Imp. \$ 1.400

e) 21 al 29-2-68

CONCURSO CIVIL

Nº 29102

Juzgado 1ra. Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial comunica por el término de diez días la formación del Concurso Civil de Bernardino Tinte y Petrona Brigida Soria de Tinte. Fíjase el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico Doctor Julio Lazcano Ubios, Balcarce 684, los títulos justificativos de sus créditos. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a los concursados bajo pena de quienes los entreguen de no quedar exonerados en virtud de tales pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 14-2 al 1-3-68

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 29161

COMUNICAMOS a nuestros Proveedores, que a partir del 1º de octubre de 1967, ha quedado disuelta la Sociedad "EL PINTOR SOCIEDAD COLECTIVA", con domicilio en calle España 733 de esta ciudad, transfiriéndose la cuota Capital del señor OSCAR FELIX, domicilio calle Orán 1425, al señor Néstor González, domicilio calle Caseros 407 de esta ciudad.

Por lo tanto a partir de la fecha expresada, el señor Néstor González se hace cargo del Activo y Pasivo, según Balance practicado al 30 de setiembre de 1967.

Por oposiciones dirigirse al Escribano don Roberto Perotti con domicilio en calle Urquiza 434, Salta.

NESTOR GONZALEZ

L. E. 7.261.733

OSCAR FELIX

L. E. 0.388.813

Imp. \$ 1.400

e) 19 al 28-2-68

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 29186

BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S. A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con el Título 4º de los Estatutos, convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de marzo de 1968, horas 17, en su local de calle Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta. En caso de no llevarse a cabo la Asamblea, formúlase segunda convocatoria para el día 5 de abril, a la misma hora y mismo lugar.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31-12-1967;
- 2º Forma de distribución y destino de utilidades;
- 3º a) Elección de tres Directores Titulares y un suplente por tres años;
- b) Elección de un Director titular por un año para cumplir término;
- c) Elección de un Director titular por dos años para cumplir término;
- 4º Elección de un Síndico titular y un suplente.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTA: Para que los Accionistas puedan tener voto en la Asamblea, deberán depositar en este Banco las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Imp. \$ 1.400

e) 22-2 al 1-3-68

Nº 28184

CLUB ATLETICO "12 DE OCTUBRE"
(Pichanal)**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 8 de marzo de 1968 a horas 21.30 en el local de la sede social a efectos de la renovación total de

los miembros de la Comisión Directiva y demás requisitos exigidos por los Art. 33 y 80 de los Estatutos vigentes.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior;
- 2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización;
- 3º) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

Pichanal, febrero de 1968.

Fernando Flores, Presidente. — Roberto Gil, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 22-2 al 1-3-68

Nº 29181

"EL CARDON S. A."**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día cuatro de marzo de 1968 a horas 20 en Avenida Esteco Nº 680, Salta, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

Punto Unico: Consideración Ley Nº 17.335 de Revalúo Contable é Impositivo.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 21 al 29-2-68

Nº 29178

CENTRO POLICIAL DE SOCORROS MUTUOS "SARGENTO SUAREZ"**CONVOCATORIA**

Cítase a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 31 de marzo de 1968 a horas 10 en el local de la Institución, sita en calle Ituzaingó Nº 751 de esta ciudad, de acuerdo a lo establecido en el Art. 77 de nuestros Estatutos Sociales, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior;
- 2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y

Pérdidas e informe del Organo de Fiscalización;

- 3º) Elección parcial de Comisión Directiva, para elegir: 1 vicepresidente; 1 prosecretario; 1 protesorero; 3 (tres) vocales titulares y seis (6) vocales suplentes;
- 4º) Tratar aumento cuota social;
- 5º) Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.

NOTA: La Asamblea, luego de la hora reglamentaria de espera, sesionará con el número de socios presentes, de acuerdo con el Art. 80 del Estatuto en vigencia.

Salta, febrero 1968.

Antonio Falcone, Presidente — Elías S. Daball, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 21 y 22-2-68

Nº 29176

ITARGEN S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para el día 8 de marzo de 1968 a horas 19 en Caseros 665, local 8, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- a) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Resultado e Informe del Síndico;
- b) Aplicación de las Utilidades;
- c) Elección del Síndico Titular y Síndico suplente;
- d) Retribución a Gerentes de la Sociedad;
- e) Aumento del capital autorizado;
- f) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 21 al 29-2-68

Nº 29171

CLUB DE CAZA Y PESCA "LAS TIENDITAS"

Deportivo, Cultural y Social

Cita a sus socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 3 de marzo de 1968 en su sede social Pasaje J. Castellanos Nº 625 a las 9 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior;
- 2º Memoria y Balance;
- 3º Tratar expulsión socio Ceferino Martínez;
- 4º Reforma sello;
- 5º Elección parcial Comisión Directiva: Presidente dos años; secretario dos años; Tesorero dos años; Vocal 1º titular dos años; vocal 1º titular dos años; Vocal 4º titular dos años; vocal 1º suplente dos años. Organo de Fiscalización titulares dos años.

Salta, 14 de febrero de 1968.

Martín Núñez, Presidente — René Avila, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 21 al 23-2-68

Nº 29169

NUEVA YORK AUTOMOTORES

S. A. C. I. A. G. F. é I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de marzo de 1968 a horas 18 en calle 20 de Febrero Nº 37 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1967.
- 2º Utilidades y Propuestas de Distribución.
- 3º Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
- 4º Nombramiento del Síndico Titular y Suplente, y fijación de la remuneración de los mismos.
- 5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 19 al 28-2-68

Nº 29167

COOPERATIVA DE CREDITO SALTA LIMITADA

CITACION

Salta, febrero de 1968

Señor Socio:

De acuerdo al artículo 42 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en la Sede Social de la Institución, calle 20 de Febrero Nº 63/65 de esta ciudad, el día 1º de marzo de 1968 a horas 10, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Revaluación contable del Activo Fijo Ley 17.335.
- 2º Designación de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea.

José Caballero
Pro-Secretario

José Alterman
Presidente

NOTA: De acuerdo al artículo 61 de los Estatutos, transcurrida una hora de la fijada para la reunión, en caso de no existir quórum, se celebrará la Asamblea cualquiera sea el número de los socios presentes.

Imp. \$ 1.400

e) 19 al 28-2-68

Nº 29140

LA LOMA

Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A.
Avda. Belgrano 223 - Salta

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Loma" Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que

se celebrará en nuestra sede social en esta ciudad de Salta, Avenida Belgrano 223, para el día 14 de marzo de 1968, a horas diez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y modificación de los Arts. 5, 6, 19, 23 y 26 de los estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

También se convoca a los mismos señores accionistas de la entidad nombrada a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día señalado a horas 11 para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-1967;

2º Nombramiento de nueve directores titulares y tres directores suplentes por tres años;

3º Nombramiento de síndicos, titular y suplente por un año.

4º Aprobación de la renegociación del convenio celebrado con el Gobierno de la Provincia de Salta de fecha 28 de enero de 1967;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 23-2-68

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 29183

PROCEDIMIENTO — NOTIFICACION DE LA DEMANDA.

“La notificación y emplazamiento para contestar la demanda dada la jerarquía procesal que reviste, requiere notificación formal, personalmente o por cédula, no siendo eficaz al respecto la notificación presunta que resultaría de haber solicitado el apoderado del accionado en préstamo el expediente”.

1100 — Cám. Paz Letrada - Sala Segunda, 23 de noviembre de 1967. Expte. Nº 349/67. Pimentel vs. Suc. Gregorio Zuleta. Ord. Escrituración y Embargo Prev. Fallos: 1967, pág. 157. Doctores: Pérez y Amerisse.

CONSIDERANDO:

Que la citación y emplazamiento reviste singular importancia, ya que de acuerdo a la garantía constitucional, nadie puede ser condenado sin ser oído.

Que la notificación presunta o implícita que resultaría de haber solicitado el apoderado del accionado en préstamo el expediente —sin que conste en el recibo que le fuera para contestar la demanda— no es posible aplicarla a quienes aún no han comparecido a juicio, pues la notificación y emplazamiento para contestar la demanda, dada la jerarquía procesal que reviste, requiere notificación formal, personalmente o por cédula (Art. 51 C. Ptos.). Es por ello, que se ha resuelto que “la notificación no se presume por la presentación de propio demandado a los autos, sin haber sido expresamente notificado y retirado las copias”, ni “por haberse apersonado espontáneamente el representante del demandado aún no notificado, sin contestar la acción y solicitando prórroga para hacerlo” (Colombo I-282 Jurisp. cit.).

Que en consecuencia, el auto de fs. 26/vta. se ajusta a derecho, debiendo ser confirmado, con costas.

Por ello,

La Sala Segunda de la Cámara de Paz Letrada:

Confirma el auto de fs. 26/vta., con costas, a cuyo fin regula los honorarios del doctor Julio C. Huidobro Saravia en la suma de \$ 1.000 m/n. y los del doctor Pedro T. Cornejo en la suma de \$ 500 m/n.

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.

Fdo.: Doctores Benjamín Pérez — Ricardo A. Amerisse. — Es copia: Gregorio R. Araújo, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo

e) 22-2-68

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA